



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A MONROY MORALES NICOLAS ADMINISTRATIVO GRADO 16, EMS.

RESOLUCION N° 7091
CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 6376 del 03/11/2015 mediante el cual se nombra en Calidad de Contrata a **NICOLAS MONROY MORALES** para el año 2015.

La solicitud presentada por **NICOLAS MONROY MORALES** para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

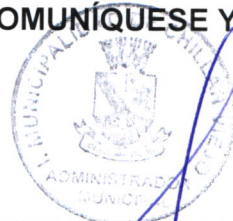
AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a **NICOLAS MONROY MORALES**, ADMINISTRATIVO grado 16, EMS, por los días 07/12/2015 y 21/12/2015, quedándole un saldo disponible de **3** días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/IPI/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE